



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01055520--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Dra. Andrea MARIN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Dra. Andrea MARIN – D.N.I: 16.084.976, se encuentra inscripto en ARCA como Monotributista. Categoría B, CUIT: 27-16084976-8, según constancia;

Que la misma realiza el curso de posgrado, MÓDULO: “Gestión de la calidad en la educación superior” por 30 horas de dictado. En el periodo del 1° al 28 de Noviembre;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos de la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Dra. Andrea MARIN (D.N.I: 16.084.976), por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 600.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).-Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior a fin de notificar a la interesada.

Eah/Mbl